

Modificación de la LPRL (12.03) y del RSP (5.06)



Guía INSHT sobre “Integración prevención en la empresa”



Estrategia Española Seguridad Salud Trabajo (6.07)



Modificación de la LPRL (12.09) y del RSP (3.10)

Nueva Orden Ministerial desarrollo del RSP (9.10)

RD “Organización sanitaria Serv. prevención” (6.11)



Guía sobre “Criterios calidad actuaciones SP” (próxima)

Guía INSHT sobre “Simplificación documentación” (próxima)

Guía sobre “Actividades de vigilancia de la salud” (pendiente)

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA AL EMPRESARIO PARA INTEGRAR LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA:

- Promoción de la integración
- Apoyo a la integración de la prevención en el sistema de gestión
- Asistencia para asegurar el adecuado intercambio de información entre el SP y la empresa, y atención a las consultas de ésta.
- Valoración de la integración de la prevención en la empresa
- Asesoramiento al empresario sobre la consulta a los trabajadores

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PROPIAS DEL SP

- Evaluación de los riesgos
- (Propuesta de) Planificación de la actividad preventiva
- Información y formación de los trabajadores en prevención
- Vigilancia de la salud de los trabajadores

PLAN DE (INTEGRACIÓN DE LA) PREVENCIÓN

Se describen **de forma sintética** las funciones que deben tener (en materia de prevención) las principales unidades organizativas de una empresa (dirección, “supervisores”, recursos humanos, “compras”, contratación de servicios, mantenimiento, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Se dan criterios (para **evitar documentación superflua**) en relación con la revisión (periodicidad y “verificación”), el procedimiento (normalización, apreciación profesional y principio precaución) y las conclusiones de la evaluación.

PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Se **sistematizan** las medidas y actividades de corrección y control de las condiciones del trabajo o del trabajador.